

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ELECTROCOM S.A.S.

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Empresa **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.** sociedad identificada con **Nit: 800.229.279-4**, durante los últimos seis (6) meses, ha realizado los aportes a Seguridad Social (Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales) y a las Cajas de Compensación Familiar, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

De acuerdo con lo previsto en inciso primero del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la Empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA y al ICBF

Se expide en Bogotá, D.C., el día uno (01) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Cordialmente,



JOSE MAXIMO VIUCHE
Revisor Fiscal
C.C. 79.232.850
T. P. 30981-T